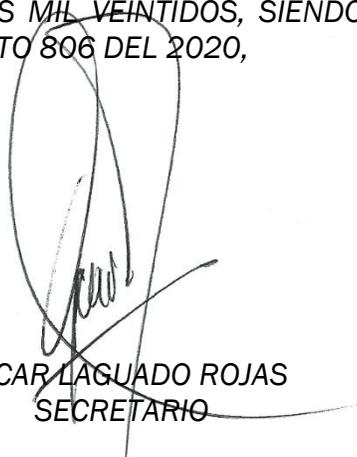




LISTA NRO.001

| <b>LISTA DE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE EN ESCRITO APORTADO EL ONCE (11) DEENERO DEL 2022. LO ANTERIOR CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 446 NUMERAL 2 DEL C. G P. Y 110 IBÍDEM.</b> |                     |                             |                         |  |
|--|---------------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| <b>RADICADO</b>  | <b>PROCESO</b>      | <b>DEMANDANTE</b>           | <b>DEMANDADO</b>        | <b>FECHA FIJACION</b>  |
| 54-001-31-60-004-2021-00309-(17.354)   | EJECUTIVO ALIMENTOS | ANDREA CAROLINA BLNACO VEGA | IVAN ANDRES MEZA TORRES | ENERO 19 2022<br> |

LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, PORTAL DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD, "PUBLICACION CON EFECTOS PROCESALES TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS", POR EL TERMINO DE TRES DIAS EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO APORTADO EL 11 DE ENERO DEL 2022. TERMINO QUE CORRE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FIJACION DEL PRESENTE, QUE SE HACE HOY DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA. CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 806 DEL 2020,

  
OSCAR LAGUADO ROJAS  
SECRETARIO